

**HOY LUNES 9
DE ENERO DE 1989**

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Doble debate electoral Embrollos para la reforma

Bajo la presidencia del nuevo secretario de Gobernación, don Fernando Gutiérrez Barrios, y una composición que casi equilibra el número de representantes del PRI y de la oposición, se reúne hoy la Comisión Federal Electoral en lo que será el inicio, si se obtuvieran los resultados máximos posibles, de un proceso que daría fin a la vida misma de la CFE establecida por primera vez en una ley de elecciones hace poco más de cuarenta años.

En efecto, la CFE deberá ocuparse hoy de convocar a una consulta nacional que durante todo el primer semestre de este año aporte puntos de vista sobre la reforma electoral deseada por todos, aunque haya entre esos todos escasas coincidencias en cuanto a los términos de las enmiendas necesarias. Al cabo de esa consulta, el Presidente de la República convocará al Congreso a un periodo extraordinario de sesiones, donde se debata el proyecto de ley que surja de la auscultación que de hecho hoy debe abrirse.

Tan embrollado está el asunto que, por una parte, acaso se abran dos foros diversos y en consecuencia tal vez se arribe al periodo extraordinario de sesiones con dos iniciativas de ley en vez de una. Es que el gobierno y la oposición divergen sobre cuál debe ser el órgano convocante, dónde han de celebrarse las reuniones de consulta y quién ha de preparar el

proyecto correspondiente. Ante la eventualidad nada remota de que no se unifiquen los criterios, ocurrirá la dualidad de que hablamos.

De hecho, el proceso sobre la reforma electoral ha comenzado ya con la presentación de ocho proyectos de ley que especialmente la fracción parlamentaria del PAN ha presentado en la Cámara de Diputados. Todos fueron turnados, como corresponde, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que deberá dictaminarlos, o darles algún curso que ya no puede ser el congelador, como se ha estilado hasta ahora con las muchas mociones semejantes que en el pasado presentaron ese partido y otros. Esa propia comisión podría adoptar el acuerdo, para mejor proveer, de solicitar puntos de vista de expertos en derecho electoral, de representantes partidarios, de otros estudiosos de los fenómenos políticos y

de ciudadanos interesados en el tema, para que de hecho se produjera la consulta legislativa que la oposición quiere y que no debe ser planteada como excluyente de la que de todas maneras organizará la CFE a partir de hoy.

Es verdad que puede ser interpretada como un rasgo de presidencialismo el que sea la CFE, presidida por un dependiente del Ejecutivo, la que llame a la consulta sobre la reforma electoral y que por lo mismo haya una contradicción de origen en dicho proceso. Pero no por ello sería saludable empecinarse en que la auscultación la haga el Congreso, porque ello por sí mismo no asegura nada. Si bien se trataba de una Cámara de Diputados integrada en condiciones diferentes en mucho a la actual, la LI Legislatura, encabezada por el ya ex alcalde de Monterrey Luis M. Farías, organizó en 1980 la que debería haber conducido a la re-

glamentación del derecho a la información. Cientos de horas se consumieron en la presentación de miles de páginas y decenas de propuestas sin que se arribara a meta alguna. Se dirá que todo fue, entonces, disfraz para ocultar la decisión ya asumida previamente de no hacer nada, y que eso sería imposible hoy. Y tendría que responderse que los mismos obstáculos que imaginarse puedan en torno a la CFE puede haberlos si es la Cámara la que aborda la consulta.

Lo importante es que ésta se haga, porque al fin y al cabo si el proyecto de ley que presente el Ejecutivo no reúne las mociones presentadas en la consulta, podrán los diputados, y aun algunos senadores, hacerlo notar en el debate propiamente legislativo. En buena hora que comience hoy este nuevo capítulo de una historia que parece circular, pero que no lo es.